



Solución push-to-talk

Guía documental corePTT

Identificación empresarial revisión y aplicación de los instrumentos

Esta guía identifica el conjunto documental revisado, las reglas alineadas con el contrato de prueba gratuita de 7 días y los campos que deberán validarse en cada contratación. Los documentos están disponibles en Word editable y PDF, con revisión 1.3 de 14 de octubre de 2026.

Datos empresariales

Denominación social: COREPTT TECNOLOGIA LTDA

Nombre comercial: COREPTT TECNOLOGIA

Marca: corePTT

CNPJ: 69.599.966/0001-93

Domicilio social: Rua Comendador Torlogo Dauntre, nº 74, sala 1207, Cambuí, Campinas/SP, CEP 13025-270.

Teléfono registrado: (11) 9839-0601

Comercial: sales@coreptt.com

Asuntos jurídicos privacidad e integridad: legal@coreptt.com

Principales adecuaciones

Las referencias a las empresas y direcciones anteriores se han sustituido por la identificación del documento CNPJ adjunto. El complemento HR 115675 y el número de teléfono discrepante del contrato de referencia se han corregido conforme al registro.

La prueba estándar se ha alineado a 7 días naturales, equivalentes a 168 horas desde la activación comunicada. No existe conversión automática a un plan de pago, cobro retroactivo de la licencia gratuita ni obligación de compra. La continuidad exige una propuesta aceptada y una contratación formal.

Las políticas de seguridad, privacidad, uso, alojamiento y backup se han armonizado con esta evaluación. Los objetivos comerciales de SLA y la conservación de grabaciones durante un máximo de 90 días dependen de una contratación expresa y no prolongan la prueba gratuita.

Documentos del conjunto

Los archivos individuales conservan su finalidad. El contrato de prueba actualizado también dispone de una versión editable, además del PDF.

Código	Documento
01	Aviso Legal e Identificación Empresarial corePTT
02	Términos de Uso corePTT
03	Política de Privacidad corePTT
04	Política de Cookies corePTT
05	Política de Uso Aceptable corePTT
06	Seguridad y Confianza corePTT
07	Contrato Empresarial corePTT
08	DPA de Tratamiento de Datos corePTT
09	SLA de Soporte y Disponibilidad corePTT
10	Orden de Contratación y Propuesta Comercial corePTT
11	Anexo Técnico de Funcionalidades Compatibilidad Equipos y Pruebas corePTT
12	Anexo de Desarrollo Personalización e Integraciones corePTT
13	Acuerdo de Evaluación y Pruebas de 07 Días corePTT
14	Política de Backup Conservación y Eliminación corePTT
15	Política de Alojamiento y Gestión de Servidores corePTT
CT	Contrato de Prueba de 07 Días corePTT ES

El documento 13 concentra los cuadros y el procedimiento de evaluación. El contrato CT regula la licencia gratuita y las cláusulas de la prueba. Si se utilizan conjuntamente, ambos deberán identificarse en la aceptación y tener los mismos límites, fechas y responsables. Cualquier discrepancia exige un ajuste por escrito antes de la activación.

Validación antes de la utilización

Prueba gratuita

Cumplimentar los datos del CLIENTE y sus representantes, verificar las facultades de firma e identificar el entorno. Registrar el inicio y la finalización con hora y zona horaria de Brasilia, los límites de usuarios, dispositivos, grupos, almacenamiento, funcionalidades, integraciones y permisos de grabación y ubicación.

Informar sobre proveedores, países y subencargados antes de la activación. Cuando exista una transferencia internacional, definir y formalizar el mecanismo legal aplicable. Validar los controles de acceso, los avisos a los interesados, las bases legales, la comunicación alternativa y el soporte disponible.

Confirmar con la arquitectura la eliminación o anonimización del contenido operativo en un plazo de hasta 30 días después de la finalización y la purga de backups residuales en un plazo de hasta 90 días después de la finalización. Los registros cuya conservación tenga una base legal o responda al ejercicio regular de derechos permanecerán restringidos a la finalidad aplicable.

Realizar las exportaciones antes del vencimiento y documentar cualquier prórroga con una nueva fecha de finalización. El mero contacto comercial no prolonga los accesos ni garantiza la recuperación de datos eliminados.

Operación contratada

Seleccionar los módulos, cantidades, precios, tributos, plazos, condiciones de pago y cualquier renovación expresamente acordada. Cumplimentar la implantación, los criterios de aceptación, el alojamiento, el soporte, la disponibilidad, los canales y el escalamiento, la conservación por categoría, el backup, el RPO y el RTO cuando sean objetivos contractuales.

Identificar por título, versión y fecha los documentos facilitados antes de la aceptación. No incorporar automáticamente versiones futuras ni modificar las obligaciones con efectos retroactivos. Identificar al encargado de protección de datos cuando su designación y divulgación sean exigibles; el canal legal@coreptt.com no presupone el nombramiento de una persona específica.

Bases normativas verificadas

Ley nº 13.709/2018 LGPD, especialmente los roles de tratamiento, las instrucciones, la seguridad y los incidentes.
[Texto oficial en Planalto](#)

Reglamento y orientaciones de la ANPD sobre comunicación de incidentes: comunicación por parte del responsable del tratamiento cuando sea exigible y cooperación del encargado del tratamiento sin demora injustificada.
[Orientaciones oficiales de la ANPD sobre incidentes](#)

Resolución CD/ANPD nº 19/2024, con el texto actualizado y la rectificación indicada por la ANPD, para transferencias internacionales. El DPA y sus resúmenes no sustituyen la formalización del mecanismo elegido.
[Reglamento oficial de la ANPD sobre transferencias internacionales](#)

Los borradores deberán someterse a revisión jurídica y validación operativa antes de la firma, conforme al estado documental del contrato de referencia.